



Ley: 906 de 2004
Sentenciado aforado: No.

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

NI-21574 (2012-02976)

Bucaramanga, tres (03) de junio de dos Mil Veintiuno (2021)

Revisadas las presentes diligencias, se avizora que mediante oficio **No 492 del 22 de febrero de 2021**-ingresado al Juzgado el 4 de marzo de 2020-, el secretario del **JUZGADO DIECISEIS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA**, informó que en la fecha-22 de febrero de 2021-, ese despacho judicial llevó a cabo la práctica de audiencia preliminar de legalización de captura de **JANUER EUWEYMER PEREZ RINCON**, dentro del proceso con CUI: 68001-60-00-159-2020-01435, por el delito de FUGA DE PRESOS, captura que se realizó el día **21 de febrero de 2020 a las 22:05 horas**, en la "Carrera 16F con calle 16, barrio Kennedy de esta Ciudad".

Por tanto, teniendo en cuenta el presunto incumplimiento del sentenciado a las obligaciones adquiridas como persona destinataria de la prisión domiciliaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 477 de la Ley 906 de 2004, al existir motivos fácticos y jurídicos para entrar a estudiar la viabilidad de una posible revocatoria del sustituto de la prisión domiciliaria que viene gozando el prenombrado; **SE DA INICIO** al trámite incidental allí previsto, por lo que en consecuencia **se ordena**:

-Que por el Centro de Servicios Administrativos adscrito a estos Despachos Judiciales, se ponga en conocimiento del condenado y su defensor del proferimiento de este auto y las circunstancias que dieron lugar al mismo, para que dentro del término de tres (03) días siguientes al recibo de la comunicación, presenten las explicaciones pertinentes, que consideren a lugar, remitiéndoseles copia del presente proveído.

- Que por el Centro de Servicios Administrativos adscrito a estos Despachos Judiciales, se **OFICIE** por ante el Centro de Servicios de los Juzgados del

Palacio de Justicia de Bucaramanga –Sótano Teléfono 6520043 ext. 1001
Correo: j01epbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co



Sistema Penal Acusatorio, para que allegue a este Despacho copia del CD de la audiencia de legalización de captura e informe el estado actual del proceso con radicado con CUI: 68001-60-00-159-2020-01435, iniciado contra **JANUER EUWEYMER PEREZ RINCON** por el delito de FUGA DE PRESOS.

- Solicitar al EPMSC de esta Ciudad, el envío de todas las revistas de control que se han verificado al aquí condenado en su lugar de domicilio”.

Oportunamente VUELVAN las diligencias al Despacho para adoptar la decisión de fondo que derecho al efecto corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ AMPARO PUENTES TORRADO

Juez

bsbm